

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36970 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 25 de septiembre de 2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, n.º 633/12, NIG 12040-66-2-2012-0000730, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Torreblanca Materiales y Alquiler, S.L.", domiciliado en carretera Torrenostra, s/n, Torreblanca y CIF número B-12818118.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador concursal a don Antonio Castillo Gil, con domicilio en Castellón, avda. Rey Don Jaime, 98, y dirección electrónica antonio.castillo@coev.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 8 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120072890-1